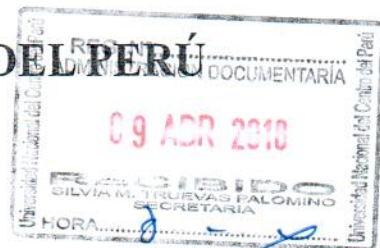




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL RESOLUCION N° 1898-R-2018



Huancayo, 02 ABR. 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 113-2018-OGIOE/UNCP presentado el día 21 de Marzo del 2018, a través del cual el Director de la Oficina General de Obras e Infraestructura solicita emisión de resolución que designe al Inspector de la ejecución de obra: "Remodelación de los Techos de los Pabellones A, B, C y Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Centro del Perú - El Tambo - Huancayo - Junín"

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 1384-R-2017 se resuelve APROBAR el expediente técnico "Remodelación de los Techos de los Pabellones A, B, C y Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Centro del Perú - El Tambo - Huancayo - Junín" con el presupuesto de S/3'971,649.30 Soles, el cual es modificado por la resolución N° 1433-R-2017 y por la Resolución N° 1462-R-2017 de fecha 29 de agosto del 2017 que indica textualmente lo siguiente: RECTIFICAR el primer resolutivo de la resolución N° 1384-R-2017 de fecha 27 de junio del 2017, en lo que respecta al componente C/ Supervisión y en lo que respecta al PRESUPUESTO DE OBRA y al Presupuesto total ((A+B+C); debiendo quedar como sigue: 1° APROBAR el Expediente Técnico "Remodelación de Techos de los Pabellones A, B, C y Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Centro del Perú" el mismo que contiene memoria descriptiva, metrados, especificaciones técnicas, análisis de costos unitarios, presupuesto analítico, programación de obra, planos y anexos con el Presupuesto de S/ 3'971,649.31 (Tres Millones Novecientos Setenta y Un Mil Seis cientos Cuarenta y Nueve con 31/100 soles) incluidos impuestos de ley, con precios vigentes al mes de abril del 2017, y plazo de ejecución de obra de ciento cincuenta (150) días calendario a ejecutarse bajo el sistema de contratación a suma alzada, desgregado de la siguiente manera:

COMPONENTES	MONTO DE INVERSION SI/
A) ELABORACION EXPEDIENTE TECNICO	28,000.00
Costo Directo	2,824,607.58
Gastos Generales (9%)	254,214.68
Utilidades (7%)	197,722.53
Sub total	3,276,544.79
IGV (18%)	589,778.06
B) PRESUPUESTO DE OBRA	3'866,322.85
C) SUPERVISION (2% costo de obra)	77,326.46
PRESUPUESTO TOTAL (A+B+C) SI/	3'971,649.31



Que, mediante resolución N° 1499-R-2017 de fecha 08 de septiembre del 2017, se resuelve DESIGNAR el Comité de Selección que realizara los procesos de selección de la adquisición de bienes y contratación de servicios y obra de la "Remodelación de los Techos de los Pabellones A, B, C y Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Centro del Perú".

Que, mediante Resolución N° 1584-R-2017 de fecha 18 de octubre del 2017, se ha resuelto declarar la NULIDAD del Proceso de Licitación de Obras N° 001-2017-COSELPO-UNCP – primera convocatoria correspondiente a la "Remodelación de los Techos de los Pabellones A, B, C y Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Centro del Perú" y RETROTRAERSE a la etapa de consultas y observaciones.

Que, con fecha 07 de febrero del 2018, el Comité de Selección adjudico la buena pro de la Licitación Publica N° 001-2017-COSELPO-UNCP-PRIMERA CONVOCATORIA para la contratación de la obra "Remodelación de los Techos de los Pabellones A, B, C y Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Centro del Perú", a CONSORCIO UNCP 2018, adjudicación que fue consentido con fecha 20 de febrero del 2018 de acuerdo a Ley.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° 1898-R-2018

De conformidad al Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;



RESUELVE:

1. **DESIGNAR** al Ingeniero Civil RUBEN ROQUE BELTRAN SOLIS, Docente Nombrado y adscrito a la Facultad de Arquitectura de la UNCP, como INSPECTOR para la ejecución de la obra: "Remodelación de los Techos de los Pabellones A, B, C y Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Centro del Perú", a partir del día 21 de marzo del 2018 hasta la firma del Contrato con el Supervisor que resulta ganador del procedimiento de selección convocado por el área de Logística de la Entidad.
2. **ENCOMENDAR** al INSPECTOR designado para la ejecución de la obra, cumplir fielmente lo establecido en el artículo N° 160 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante DS N° 056-2017-EF y lo establecido por Ley en la ejecución de obras por contrata.
3. **ENCOMENDAR** a la Dirección General de Administración y a la Oficina General de Administración Financiera, implementar las gestiones y procesos que competen a fin de otorgar los viáticos que corresponden por Ley.
4. **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración el cumplimiento de la presente resolución, a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR